



Expediente: 2750/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ QUIROGA NORBERTO RAUL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314874618 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

90000000000 - QUIROGA, NORBERTO RAUL-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2750/21



H108013083316

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ QUIROGA NORBERTO RAUL s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 2750/21. Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la **Cuenta N° 562209550216394 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 460000102134352, CBU N° 2850600140001021343523 del Banco Macro SA de titularidad del Dr. Lucas Aldo Gelsi, Monotributista, DNI 31487461, CUIT 20-31487461-8 la suma de \$515.200 en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado Gelsi- (\$560.000 por honorarios menos \$44.800 por 8%) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209550216394 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$100.800 en concepto de 18% de aportes Ley (\$56.000 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$44.800 por 8% a cargo del letrado Gelsi). A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. MLI-2750/21**

Actuación firmada en fecha 20/03/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.